HERALDO DE ALCOY

NÚM. 395 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO III

1898

Sábado 19 de Noviembre

ALCOY

ADVERTENCIA

Acompañamos al presente número el segundo pliego de la interesantísima novela SIN MADRE, de Hugo Conway.

Los señores que se han suscrito á nuestro periódico desde el día 15 del actual, recibirán hoy además el primer pliego de esta novela. A los que se suscriban dentro del presente mes, les regalaremos también los pliegos publicados.

—El tiempo volvió anteanoche á las andadas, favoreciéndonos con un chubasco más que regular, y aunque ayer solamente nos regaló por la tarde una lluvia muy menuda, el aspecto de los celajes hace temer por la continuación de un período de tiempo lluvioso.

—El alumbrado público ha sufrido una importante mejora con el establecimiento de la luz eléctrica.

Las calles están muy bien iluminadas, pues las lámparas colocadas en los faroles, son de mucha potencia y se tiene la ventaja de que arden desde mucho antes que anochezca.

Los focos colocados en la calle de Polavieja, la han hermoseado notablemente, lo mismo que los establecidos en la plaza de San Agustín, frente á la Casa Consistorial.

Como ya hemos dicho en otra ocasión, el Ayuntamiento ha conseguido con esta reforma una economía de unas quince mil pesetas anuales, que dedica á extinguir el crédito de treinta mil y pico de duros que tiene á su favor el contratista del alumbrado público, nuestro distinguido amigo D. Rigoberto Albors Monllor.

—Anteanoche dejó de existir D. Francisco Olcina Boronat, persona muy conocida y estimada en Alcoy por sus bellísimas prendas personales.

Ayer á las diez y cuarto de la mañana, se celebraron los funerales y *Misa de Obitus*, en la iglesia de San Agustín, asistiendo á este religioso acto los deudos del finado y sus numerosos amigos.

Enviamos nuestro sentido pésame á la desconsolada viuda, doña Loreto Gisbert; á D. Antonio Olcina, hermano del finado y á toda la demás familia, y pedimos á Dios en nuestras oraciones por el alma del amigo que acaba de bajar á la tumba.

—Se ha publicado y hemos recibido, el primer número de *Calinez*, el compañero inseparable de *Gedeón* y como éste gracioso y decidor.

No figura en el número de los ex-diputados, pero ostenta en cambio un título más elevado que todo eso: es *jefe del partido liberal* y puede repartir credenciales á todos los yernos.

Sea bien llegado á esta Redacción el amigo *Calinez* y á ver si se acuerda algún día de proponernos para cualquier gobierno civil.

—La Dirección general de Obras públicas, ha señalado el día 14 del próximo mes de Diciembre, para la adjudicación del trozo segundo de la carretera de Alcoy á Callosa de Ensarriá.

El presupuesto de contrata es de 165.809'63 pesetas.

—Ayer mañana se unieron en matrimonio, en la Parroquia de San Mauro y San Francisco, la agraciada señorita doña Consuelo Bás Pastor y D. Paulino Pastor Maestre, siendo apadrinados por doña Pepita Bás, hermana de la novia y nuestro querido amigo, el teniente de alcalde D. Juan Pastor, tío del novio.

La boda se celebró íntimamente, sin las invitaciones acostumbradas, por respeto á la familia de los Sres. Pastor, que, como es sabido, llevan luto por el fallecimiento del padre del novio.

Deseamos á los contrayentes muchas felicidades en su nuevo estado.

—Se encuentra enferma de algún cuidado, la distinguida señora doña Teresa Gosálbez Miró, tía de nuestros estimados amigos D. Eugenio y D. Timoteo Terol.

Sinceramente deseamos el restablecimiento de tan virtuosa señora.

—Continúan exhibiéndose por esas calles, á ciencia y paciencia de los encargados de la limpieza publica, el *italiano* de marras y el contrabandista literario que le sirve de Maese Langustino.

Por cierto que este *Mentor*, está escribiendo, según se dice, una oda en verso libre, es decir, verso salvaje, encomiando las excelencias del *Opal-Pasta*, como el mejor de los remedios para quitar las manchas.

Auguramos el éxito á los inventores de este nuevo producto.

—Nuestros distinguidos amigos don Emilio Senante Lláudes y D. Manuel Senante Martínez, abogados del ilustre colegio de Alicante, han establecido su despacho en la calle de la Princesa número 6, entresuelo, de aquella capital.

—Los jóvenes que cumplan el día 31 de Diciembre próximo, 18 años de edad, ó los que los hayan cumplido, deberán presentarse en el Ayuntamiento y solicitar la inscripción para ser incluidos en el alistamiento de Enero de 1899.

—La Tabacalera, que tantos beneficios obtiene (cerca de tres millones en el último balance) debe procurar que se mejore la elaboración de los cigarrillos de papel, el cual es malísimo. La picadura, que es pésima, va mezclada con palos y otros residuos, que no son tabaco y la envoltura anda muy descuidada, con roturas de papel, contribuyendo todo á que el cigarrillo no arda bien, especialmente en las cajetillas de 40 y 60 céntimos.

—Hemos recibido el último número publicado de *La Moda Europea*, importante periódico, de suma utilidad para las familias.

Acompaña al mismo un hermoso figurín acuarela y contiene varios grabados que le hacen muy interesante para las señoras.

Se suscribe en Madrid en la calle del Duque de Rivas 3, segundo, izquierda.

—En Cocentaina han sido capturados por la guardia civil, dos sujetos que habían cometido un robo de algunas aves de corral y prendas de vestir.

—En el Estado de San Pablo, (Brasil) se está constituyendo una sociedad con importante capital, para dedicarse á la importación y venta en aquella República, de los productos de España.

La iniciativa ha partido de un grupo de españoles que cuenta con recursos de todo género para llevar á cabo su patriótica idea, y ya se ha anunciado en los periódicos de Santos, puerto principal de dicho Estado, que la suscripción ha quedado abierta en *El Diario Español*, órgano de la colonia española.

Merece los mayores plácemes la conducta de nuestros compatriotas en la República del Brasil.

—Ya todo el mundo pide la Emulsión Española del Dr. Trigo, en vez de la Emulsión yanqui de Scott, pues el producto español del Dr. Trigo es tan bueno como el mejor del extranjero y más económico.

Consejo

Si quieres vivir alegre,
teniendo estómago sano,
toma tras de las comidas
un poco de *Anti-gastrálgico*.

Alcoy: Mengual.-Mayor, 8. Farmacia.
—Caja con 18 dosis, 4 pesetas.

LA VIDA RELIGIOSA

Santo de hoy.—Santa Isabel, reina de Hungria.

Santo de mañana.—San Felix de Valois confesor y fundador.

CULTOS

Parroquia de Santa María.-Hoy sabado á las seis y media felicitación sabatina y después la Misa.

DESDE LA BUTACA



El público que el jueves llenaba nuestro lindo coliseo de la plazuela del Carmen, salió del local altamente satisfecho y regocijadísimo, saboreando las chistosísimas frases de la aplaudida obrita *Los Camarones*.

Los Camarones tiene escenas de mucho efecto y su argumento se desarrolla sencillamente y con naturalidad.

El desempeño de esta obrita corrió á cargo de las señoras Oliver y Delgado, que caracterizaron maravillosamente y con mucha vis cómica, sus papeles. Mata y Gil, que son dos artistas de gran valía, desempeñaron muy bien, pero muy bien, su cometido y el público demuéstrales, constantemente, cuán satisfechísimo se muestra al admirar su privilegiado talento. Los señores Guzmán, Peralta, López, Alemany y León, estuvieron muy discretos, así como los coros y la orquesta.

Y por último, pongo en conocimiento de la empresa, que en el personal que esta tiene en el teatro, cuenta con dos empleados que carecen de las más indispensables reglas de urbanidad y que con empujones y palabras mal sonantes, atropellan la dignidad de las personas sensatas.

Estos hechos, que tantísimo desdicen de una población tan culta como es esta, se repiten muy á diario en la puerta trasera del teatro y en la que da al escenario, por las galerías altas.

El pasado jueves fueron atropellados dos abonados y la dignidad de estos señores demanda que se imponga un correctivo enérgico á esos dos *reyezuelos* del teatro Principal.

La redacción del HERALDO DE ALCOY protesta de estos atropellos con todas sus fuerzas y espera que D. Vicente Zaragoza, representante de la empresa de nuestro teatro, pondrá coto á tan lamentables faltas.

B.

TEATRO PRINCIPAL

Función 11.ª de abono para hoy sábado.

El Rey que rabió

A las ocho en punto

CHISTES ILUSTRADOS



—¡Qué bárbaros! ¡Qué modo de aporrearse tienen esos chiquillos! ¿Son hermanos? ¿Son primos?

—Creo que se tocan algo.

—Hombre, eso de que se tocan, demasiado lo veo.

NODRIZAS

Rosario Torregrosa, de 21 años; con leche de cuatro meses, domiciliada en la calle de Santa Marta 55 (Venta del cuerno) desea encontrar criatura para su casa.

—

Francisca Payá de 38 años, con leche de cuato meses, domiciliada en la calle de Santa Marta número 16, piso primero, desea encontrar criatura para su casa.

—

Antonia Visedo Ivorra, de 22 años, leche de un mes, domiciliada en Alfafara en la plaza Mayor número 2, desea encontrar criatura para su casa.

Informes en esta Administración.

NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO

INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

Memorandum de los filipinos

Madrid 18 (10-30 mañana.)

Los representantes de Aguinaldo y del gobierno filipino, han dirigido á Mac Kinley un extenso «Memorandum» quejándose de la manera de tratar á los filipinos de las autoridades yanquis navales y militares.

En el «Memorandum» se pide justicia y se citan diversos casos justificativos de las quejas.

Se expresa en el documento que desde los comienzos de la guerra, los naturales del Archipiélago han obrado conforme á los consejos de los funcionarios yanquis. «Cuando dominábamos—dicen—la isla de Luzón, excepto Cavite, los yanquis aprobaban nuestra acción, pero una vez dueños de Manila las tropas norteamericanas, se nos trata como á gente de quien se desconfía.

»No podemos atribuir esto—añadensino á órdenes trasmitidas desde Washington, que no quiere definir su política, comprometiéndose á reconocer el Gobierno independiente de Filipinas.

Los funcionarios yanquis cumplen extrictamente estas órdenes, olvidando las promesas que hicieron á Aguinaldo; promesas que éste se apresuró á trasmitir á sus partidarios.

El «Memorandum» termina haciendo un caluroso llamamiento á los sentimientos de justicia de Mac Kinley y del pueblo norteamericano.

Un artículo del «Times»

Madrid 18 (12-10 tarde.)

En el editorial del «Times» de hoy, al comentar las negociaciones de París, se dice que el arbitraje propuesto por los españoles es inadmisible.

España, pues, se verá obligada á ceder, añade el citado periódico, porque América, sin bombardear las costas, puede dañar enormemente los intereses españoles y apoderarse de Canarias que por ahora no pensaba tomar.

Además, dice el «Times», perdería España la indemnización correspondiente por Filipinas.

Los yanquis

Madrid 18 (3 tarde.)

En el departamento de Guerra de Washington se activan los preparativos para la organización de las tropas al servicio de las Colonias.

Diez regimientos de tropas regulares, en su mayoría escogidos de entre las que hicieron la campaña de Cuba, han recibido orden de estar dispuestos para marchar.

Aquel Gobierno ha decidido además no licenciar los voluntarios procedentes de Puerto Rico.

Pedirán la luna

Madrid 18 (5-20 tarde.)

Entre los varios proyectos que tienen los americanos respecto de Filipinas, en el supuesto de que éstas sean anexionadas en breve á los Estados Unidos, merece especial mención el establecimiento de un gran cable telegráfico submarino que ponga en comunicación directa las costas del Pacífico de la gran República con Manila.

Como la distancia es enorme y se necesita un punto intermedio, y los americanos quieren que éste no esté en poder de otra potencia, los comisarios americanos de París han recibido la orden del Gobierno de Washington de pedir que España ceda á los Estados Unidos, mediante un precio razonable (sic), una de las islas Carolinas.

Cábalas

Madrid 18 (7 noche.)

Siguen los políticos hablando, con más ó menos fundamento, de la solución política que la Corona adoptará el día que, firmado el tratado de paz, plantee el Sr. Sagasta la cuestión de confianza.

CORREO DE MADRID

Congreso administrativo

MADRID 17

Tercera sesión

Tras un ligero incidente, fué aprobado el acta de la sesión anterior.

Se puso al debate la conclusión segunda del tema primero, «Reorganización general de la Administración pública», la cual dice así:

«Descentralización administrativa, sin perjuicio de la unidad. El Gobierno y dirección de los intereses peculiares á regiones y Municipios, se confiará á Concejos ó Ayuntamientos electivos, cuya libertad de acción se modelará en las atribuciones concedidas á la Diputación de Navarra, por la ley de 16 de Agosto de 1841, y en las que para administrar los bienes propios poseían los antiguos Concejos. Se procurará moderar la tendencia independiente de la administración, con fuertes lazos de subordinación confiando la representación del poder central en las regiones, á delegados del orden político ó del orden económico, para cuyo nombramiento se exijan condiciones de moralidad, de dignidad y de competencia.»

El presidente concedió la palabra al señor Azcárate, quien pronunció un elocuente discurso en defensa del regionalismo.

Con lógica irrefutable y con invocaciones y recuerdos y citas de la tradición, de la historia y del derecho público constitucional de otras naciones, probó que el regionalismo no es un peligro, ni atenta contra la unidad nacional.

Dijo que el problema es de verdadera oportunidad, y que no sólo en España se trata ahora de este asunto, sino también en Francia é Italia.

La aspiración de nuestra patria á constituirse en regiones data en este siglo del año 1812, según puede verse en el proemio de la Constitución de dicho año.

El error de la Revolución consistió en no reconocer más personalidad que la individual, postergando á las personalidades colectivas, dentro de las cuales pueden considerarse á las regiones; pero como quiera que éstas tienen una existencia independiente del arbitrio del legislador, se han impuesto para servir de base á divisiones administrativas, tales como la universitaria, la militar, la eclesiástica, etc., etc.

Señaló el Sr. Azcárate la diferencia que existe entre los términos regionalismo y separatismo.

El regionalismo consiste en reconocer la vida espontánea de las regiones, pero con subdivisión al poder central del Estado, y el separatismo, partiendo de esta existencia pretende romper los vínculos que unen á las regiones con dicho poder central. El primero no reconoce más que una sola soberanía, la del Estado nacional, mientras que el segundo tiende á establecer una serie de soberanías coordenadas.

Fijó el criterio para determinar lo que es regional y lo que es nacional; lo nacional se forma con lo que es común á todas las regiones, y lo regional con lo que á cada una de ellas es peculiar y privativo. Así, á nadie se le ocurre que el Derecho Mercantil, el de Obligaciones, el Hipotecario, puedan constituir diferencias en las varias regiones de España: pero es indudable que el derecho familiar y dentro de éste el de sucesiones, por ejemplo, debe ser especial como lo ha sido en la historia y sigue siéndolo actualmente, según la región de que se trata.

En Suiza existe un derecho de obligaciones común á todos los cantones; en Alemania secede lo propio, respecto de los diferentes reinos que constituyen aquella federación, y en España, como precedente nacional, existen las Cortes de Valladolid reunidas en el reinado de doña Juana la Loca, en las cuales los procuradores hicieron valer la expresión de que *cada tierra tiene su seso*, y que los usos y leyes que son convenientes en unas, pueden ser perjudiciales en otras.

Los males de la centralización han despertado este movimiento regionalista.

Por existir en la Naturaleza los derechos individuales los he reconocido. De la propia suerte reconozco los derechos de las personalidades sociales. (Grandes aplausos.)

Habló á continuación el señor marqués del Vadillo.

Como representante de la Diputación foral de Navarra, manifestó que vería con agrado que el régimen establecido por la ley paccionada de 1841, que tiene carácter constitucional, sirviese de ejemplo para organizar la división territorial administrativa de las demás comarcas de España.

Sostuvo que no hay que confundir el regionalismo con el separatismo, y que no hay que creer que el primero conduce al segundo

Navarra—dijo—ha demostrado que es compatible la existencia de los fueros con el amor á la patria, tan acentuado en aque lla tierra como pueda estarlo en la que más arraigado esté ese sentimiento.

Manifestando que guardaba grandes respetos á sus contrincantes, combatió las opiniones de los Sres. Azcárate y marqués Vadillo el Sr. Lon y Albareda.

Atenuó algunas de las aseveraciones del Sr. Francos Rodríguez, referentes á las tendencias del regionalismo; sostuvo que la actual división territorial se puede ir á la descentralización administrativa conservando los actuales organismos y las 49 provincias y que ese principio lo consigna, aunque no se observe, el artículo 70 de la ley municipal.

Rectificó el Sr. Azcárate, haciendo notar que una cosa es la autonomía de las regiones y otra la división administrativa.

Hizo observar que las tentativas de descentralización expresadas á juicio del señor Lon y Albareda, en un proyecto de ley de D. Venancio González, se parecen á aquellas otras tentativas de Napoleón III, bastante perjudiciales para la libertad. (*Risas.*)

Consumió un turno en pró el Sr. Giralt, quien entre otras representaciones trae la de la Asamblea catalana de secretarios de Ayuntamiento y la de nuestro querido colega «La Administración Práctica».

El Sr. Giralt pronunció un elocuentísimo discurso, tratando del regionalismo bajo el punto de vista del derecho y la justicia.

Abundó en las ideas expresadas por el Sr. Azcárate.

Basta—dijo—nuestra presencia en este Congreso, para probar nuestro amor á la patria.

Censuró las frases que el Sr. Francos Rodríguez había pronunciado en la sesión anterior, é invocó el testimonio del Sr. Silvela quien dice que la división territorial de las regiones es el único procedimiento para establecer la descentralización administrativa.

El regionalismo—añadió—no es un peligro para la unidad nacional. (*Aplausos.*)

El Sr. Rocamora habló en contra. Su verbosidad es tal, que nos es imposible seguirle.

Dijo que el regionalismo es una idea abstracta, una hipótesis del derecho constituyente, y que no se explicaba que el Sr. Azcárate, demócrata, defendiese lo que piden en la actualidad tres regiones en contra del resto de España.

No han existido regiones en España, exclamó, más que en los sentimentalismos de los poetas. Y habló de Calderón, y de Lope y de Moreto, y de la literatura francesa, y de la literatura hispanoamericana, etcétera, etc., demostrando profundos conocimientos literarios.

En resumen: no es partidario del establecimiento de regiones, defendiendo la capacidad del municipio como entidad orgánica.

Rectificaron brevemente los Sres. Azcárate y marqués del Vadillo.

Puesta á votación la conclusión segunda fué desechada.

Filipinas

Londres 16.—Los periódicos de esta capital insertan un extenso *memorandum* dirigido por Aguinaldo al presidente de la república norteamericana Mac Kinley.—*Fabra*

Historias y cuentos

UN LOCO

Murió siendo presidente de un alto tribunal de justicia, magistrado íntegro, cuya vida irreprochable era citada en todas las Audiencias de Francia.

Había pasado toda su existencia persiguiendo á los criminales y protegiendo á los débiles, y los asesinos no tenían enemigo más terrible que él, porque sabía leer en el fondo de sus almas sus pensamientos secretos y descifrar todos los misterios de sus intenciones.

Murió á los ochenta y dos años, llorado por todo pueblo, que le acompañó solemnemente al cementerio, donde se pronunciaron elocuentes discursos en loor del difunto.

He aquí ahora el extraño documento que un notario encargado de examinar los papeles del muerto, encontró en uno de los cajones de una mesa donde el magistrado solía guardar los expedientes de los grandes criminales.

El documento llevaba este título:

¿Por qué?

20 de Junio de 1851.—Salgo de la Audiencia, donde acabo de condenar á muerte á Blondel. ¿Por qué habrá matado ese hombre á sus cinco hijos? ¿Por qué? Hay personas para quienes destruir la vida constituye un placer. ¿No es el matar lo que más se parece al crear? ¡Hacer y destruir! Esas dos palabras encierran la historia del universo, la de los mundos, todo cuanto existe.

25 de Junio.—¿Qué es un sér? Una cosa animada que lleva en sí el principio del movimiento. Un átomo de vida que se agita en la tierra, y ese átomo de vida puede uno destruirlo cuando quiera. Después nada; se pudre y todo concluyó.

26 de Junio.—¿Por qué es un crimen el matar? El animal mata constantemente, durante todo el día. El hombre mata también sin descanso, para alimentarse; pero como siente además la necesidad de matar por placer, ha inventado la caza. El niño mata los insectos que encuentra, mata los pajarillos, mata todo cuanto halla á mano.

Pero esto no satisface la irresistible necesidad de matar que existe en nosotros, y como no podemos vivir sin entregarnos á ese instinto natural é imperioso de muerte, nos satisfacemos de cuando en cuando, por medio de las guerras, en que un pueblo entero aniquila á otro pueblo. Y luego á los que dirigen y organizan esas matanzas los colman de honores, los hacen vestir lujosos trajes, con grandes adornos en el pecho, y se les otorgan recompensas, cruces y todo género de títulos.

30 de Junio.—El matar es una ley, porque la Naturaleza es partidaria de eterna juventud. Mientras más destruye más renueva ¡Debe ser un placer delicioso el tener ante sí al ser vivo, pensante, y herirle y ver como brota la sangre que constituye la vida y después no tener delante más que un montón de carne fría, inerte, desprovista de la facultad de pensar!

21 de Agosto.—¿Sospecharía alguie de mí si me atreviera á matar á un ser á quien no tuvera yo interés alguno en destruir? ¿Quien lo sabría?... La tentación se ha apoderado de mí y me subyuga de un modo cruel. Mis ojos tienen necesidad de ver sangre, de ver morir y mis manos desean matar. ¡Qué sensación tan exquisita, tan nueva, tan refinada!

22 de Agosto.—No he podido resistir por más tiempo y he matado un animalito para ensayarme, para empezar; un jilguero que tenía yo en una jaula. Al cogerle, sentí en mi mano los latidos de su corazón. Le corté el cuello con unas tijeras y ví brotar la sangre del pobre pajarillo. Pero... ¡tenia tan poca!... ¡Lo hermoso sería ver desangrarse un toro! Y después imité á los asesinos. Lavé las tijeras, me lavé las manos y enterré el cadáver en el jardín.

25 de Agosto.—¡No hay más remedio! Tengo que matar á un hombre!

30 de Agosto.—¡Ya lo he hecho! ¡Qué cosa tan fácil...

Fuí á dar un paseo por el bosque de Vernes, cuando de pronto ví un niño en el camino. El muchacho se detuvo para verme pasar, y me dijo: «Buenos días, señor presidente.»

—¿Estás solo?—le pregunté.

—Sí, señor.

El deseo de matarle me embriagaba como el alcohol. Me acerqué presuroso y le eché las manos al cuello, apretándole con todas mis fuerzas. ¡Qué ojos los de aquella criatura! ¡A los pocos momentos el niño era cadáver!

Regresé á casa y comí admirablemente. ¡Qué cosa tan insignificante es la vida!

31 de Agosto.—Se ha descubierto el cadáver y la justicia busca al asesino.

1 de Septiembre.—Han sido detenidos dos merodeadores. No hay pruebas contra ellos.

6 de Octubre.—Nada se ha descubierto. ¡Si hubiese visto correr la sangre estaría más tranquilo.

10 de Octubre.—Continúa persiguiéndome el deseo de matar. Después de almorzar pasaba yo por la orilla del río y noté la presencia de un pescador que dormía á la sombra de un sauce. En un campo inmediato había una azada clavada en tierra. La cogí, la levanté como si fuera un martillo, y de un solo golpe partí la cabeza del pescador.

¡Cuánta sangre vertió el infeliz! Me alejé con paso grave y sin pensar más en el asunto. ¡Dios mío! ¡Si me hubiesen visto!.. Sea como quiera, es indudable que yo habría podido ser un gran asesino!...

25 de Octubre.—La causa del pescador ha llamado extraordinariamente la atención del público.

Se acusa del asesinato á un sobrino suyo que pescaba con él.

27 de Octubre.—El juez de instrucción afirma que el sobrino es culpable y todo el mundo lo cree. ¡Ah! ¡ah! ¡ah!... El sobrino ha estado á punto de confesar el delito, cansado de tanto interrogatorio. ¡Cosas de la justicia!

15 de Noviembre.—Hay pruebas aterradoras contra el sobrino, que debía heredar á su tío. Yo presidiré el tribunal.

25 de Enero.—¡A muerte! ¡A muerte! ¡A muerte!... ¡Le he hecho condenar á muerte!... ¡El fiscal ha hablado como un ángel! ¡Qué necio!... ¡Iré á ver ejecutar al reo!

10 de Marzo.—¡Todo ha terminado ya! ¡Esta mañana ha sido guillotinado! De su cuello ha brotado una ola de sangre. ¡Ah! ¡Si la gente supiera que yo soy el asesino!.. ¡Me costaría tan poco dejarme sorprender!..

. . . .

El manuscrito contenía muchas otras páginas, pero sin relatar ningún nuevo crimen.

Los médicos alienistas que lo han examinado aseguran que hay en el mundo muchos locos ignorados, tan hábiles y tan temibles como aquel monstruoso demente.

GUY DE MEAUPASSANT

La repatriación

MADRID 17

Reunión de la comisión mixta de Cuba

El general Blanco ha telegrafiado al ministro de la Guerra dando cuenta de haber le notificado la comisión americana que el gobierno de Washington marca como fecha improrrogable para posesionarse de la Isla de Cuba la del 1.° de Enero próximo.

En su consecuencia, se ha dispuesto:

1.° Que se aplace la repatriación de los soldados enfermos que aun quedan en la isla y que habían de embarcar en lo que resta de mes.

2.° Que en los cinco vapores que debían trasportar de enfermos embarquen soldados sanos; calculándose que tendrán cabida para unos 8.500 ó 9.000 hombres.

3.° Que aun con esta variación quedarán 31 000 hombres que debían embarcar en Enero ó Febrero. Una parte de ellos tendrán cabida en los vapores que debían salir de Cuba en este mes y el próximo, aunque realicen el viaje con menos comodidad: pero este aumento de plazas no se cree que pueda exceder en junto de cuatro á seis mil hombres.

4.° El ministro de Ultramar ha quedado encargado de recomendar á la Compañía Trasatlántica que contrate más vapores para el servicio de repatriación.

Con todo esto podrá ocurrir que el 1.° de Enero no hayan podido embarcar las tropas en totalidad, pero quedarían pocas y vendrían en la primera quincena de dicho mes.

El general Blanco parece que embarcará hacia el 20 de Diciembre.

El "Puerto Rico,,

Málaga 16.—Ha fondeado en este puerto el vapor *Puerto Rico*, que conduce desde Cienfuegos cien jefes y oficiales, ochenta y seis sargentos y cabos y mil ochenta y cinco soldados.

Manda la expedición el teniente coronel de ingenieros, D. Juan Monteverde.

A las dos de la tarde se ha verificado el desembarco, marchando á pie á los cuarteles todos los repatriados, excepto noventa, que fueron conducidos en coches y camillas al Hospital Militar, por requerirlo así lo grave de su estado.

Durante la travesía fallecieron treinta y tres.

El viaje ha sido bueno.

Inmenso gentío ha presenciado el desembarco.—*Fabra*.

Noticias de Cuba

El correo de Cuba, recibido ayer, trae las siguientes noticias:

La *Gaceta* de la Habana del día 29 de Octubre ha publicado un decreto del capitán general, disolviendo la Cámara de representantes y el Consejo de administración de aquella isla.

—Se ha establecido una nueva línea de vapores entre Liverpool y la isla de Cuba, con escala en los puertos más importantes de la Península, costas atlánticas y cantábricas.

Dicho servicio, que será quincenal, lo realizarán los vapores *Riojano*, *Luyanó*, *Madrileño*, *Santanderino*, *Gaditano*, *Comino*, *Búskaro* y *Palestro* y algún otro si fuera necesario.

—Es casi seguro que en el mes actual comenzarán á llegar á Cuba fuerzas del ejército regular de los Estados Uindos, de las que en su día formarán parte del ejército de ocupación.

—En todos los poblados de las jurisdicciones de Gibara y Holguín se ha propagado la epidemia de viruelas de una manera horrcrosa.

En Holguín hace como dos meses que está haciendo considerable estrago.

En algunos de los poblados se ha dado el caso de caer toda una familia con viruelas y no tener quien los asista ni quien entierra los muertos.

En Aguas Claras estuvo una mujer muerta de viruelas más de cincuenta horas, abandonada en una casa de guano sin que se atrevieran á enterrarla.

En Potrerillo y Fray Benito, por no haber enterradores, sepultan á los muertos de viruelas en los patios de las casas.

—Los cuerpos de voluntarios han dejado de cubrir las guardias de la capitanía general, gobierno militar y tesorería de Hacienda.

Las demás guardias las monta actualmente el batallón de Mallorca, núm 13.

—Todas las noticias que se reciben de Guanajay anuncian que con la abundancia de aguas se ha destruido la mayor parte de los semilleros de tabaco lo cual representa una gran pérdida y merma para la nueva cosecha.

—Las últimas noticias recibidas de Santa Cruz del Sur (Puerto Príncipe), en cuyo pueblo celebran actualmente una asamblea los insurrectos cubanos, dicen que los rebeldes han nombrado una comisión, compuesta de Calixto García, presidente; Gonzalo de Q[illegible], encargado de Negocios de los [illegible] en Washington; Carlos Párrago, agente secretario del partido revolucionario en Nueva York, y del cabecilla Mayía Rodríguez, la cual visitará á Mac Kinley, con objeto de obtener los fondos necesarios para el licenciamiento de las partidas insurrectas y evitar que los que las componen vivan en lo sucesivo del bandidaje.

La asamblea no se ha atrevido á nombrar nuevo gobierno en reemplazo del que presidía B rtolomé Massó, por temor de que no fuera reconocido por el Gobierno americano.

Es muy probable que los 48 delegados que forman la asamblea de los insurrectos, se trasladen muy en breve á Guanabacoa, en cuyo punto continuarán deliberando.

Mercados

BILBAO

Almidón; se ha cotizado de 87 á 89 pesetas los cien kilos de marcas superiores, y de 72 á 75 el Olinda.

Alubias de 35 á 37 pesetas cien kilos.

Arroz de 44 á 45 pesetas el número 1, el 2 de 45 á 47 pesetas los cien kilos, aumentando una peseta por número hasta el 10.

Café; las pocas existencias que quedan de Puerto Rico se pagan de 42 á 43 duros los 50 kilos, según clase; caracolillo á 47.

BURGOS

Trigo alaga de 55 á 56 reales fanega; mocho de 49 á 50; rojo de 47 á 48; centeno 33; cebada 25 á 26; avena 18; yeros 42; algarroba 38.

Harina de primera 22 reales arroba; segunda 21,50.

Salvados: primera 22 reales fanega; segunda 11.

Garbanzos duros de 60 á 70 reales fanega.

Patatas 5 reales arroba.

Ganados: Entraron en el mercado 798 bueyes, cotizándose de 912 á 920 reales uno; 521 carneros de 72 á 80 reales: 577 ovejas de 56 á 60; caballar: 754 cabezas de 800 á 920 reales; mular: 832, de 760 á 1,000 reales; asnal: 740, de 200 á 400 reales; 1,063 cerdos de 526 á 548 reales: cabras de 128 á 132 reales una.

Entraron 6.000 fanegas de trigo en la feria.

JAEN

Trigo á 14,50 pesetas fanega; cebada 6, maíz 9: habas 9; escaña 4,50; anís 15.

Aceite á 12,75 pesetas arroba.

LOGROÑO

Trigo de 52 á 54 reales fanega, cebada 24, avena, 18, centeno 30, maíz 32.

Harina de 160 á 180 reales los cien kilos.

Alubias del riñón 88 reales fanega, del país 76, caparrones 92, habas duras 32, blandas 50.

Vino de 10 á 12 reales cántara.

Aceite 56 reales arroba.

Patatas á 5 reales.

MALAGA

Trigo recio primera de 64 á 65 reales fanega; seguada 61 á 62; cebada á 26; maíz á 40; yeros 31 á 32; garbanzos de 60 á 120.

Garida cilindrada primera á 22 reales arroba de piedra 21.

Almendra larga 150 reales arroba; corta 126; corriente 116.

Vino blanco seco de 30 á 34 reales arroba; lágrimas de 34 á 40; dulce color de 38 á 44.

Aceite de 36 á 37 reales arroba.

MEDINA DEL CAMPO

Trigo al de all de 50 á 50,50 reales las 94 libras, y el centeno de 33 á 34 las 92.

Cebada, de 23 á 25 la fanega.

Harina, de 18 á 21 reales arroba.

Garbanzos, de 80 á 160 reales fanega.

Algarrobas, de 32 á 33.

Guisantes, de 34 á 36.

Muelas, de 42 á 46.

Vinos: Blanco y tinto, de 18 á 20 reales la cántara.

Vinagre, de 12 á 16.

Aceite de exportación, de 44 á 44,25 reales arroba.

Ganados: Carneros, de 65 á 80 reales uno: Ovejas, de 50 á 70: Corderos, de 34 á 50: Vaca, de 2 á 2,50 pesetas arroba: Cerda cebado, de 56 á 57 reales la arroba.

Castaña verde, de 34 á 36 reales arroba.

Patatas, de 5 á 6 reales arroba.

Las entradas de trigo en el mercado ascendieron á unas 4.000 fanegas, siendo importante la salida para Barcelona y otros puntos.

Muy surtido el mercado de ganado lanar, en el que entraron de diez á doce mil cabezas de clase inmejorable; iniciándose flojedad en las transacciones.

EL "LEGAZPI,,

Telegrama oficial

Habana 15.—Acabo de recibir un telegrama de ayer del comandante del *Legazpi*, que dice: «A la 1,15 de la madrugada del día anterior, navegando moderado, fué arrastrado, sin duda por corriente; varó Punta Gavilán, y aconchado por corriente y mar, hizo estériles los esfuerzos con elementos. Buque perdióse totalmente, salvándose el armamento.

A las tres, tumbado y peligrando vidas, lo abandono. Continúa el salvamento de cuanto pueda salvarse».—*Manterola.*

La conferencia de París

MADRID 17

SESIÓN DEL MIÉRCOLES

Noticias oficiales

En el ministerio de Estado, se han recibido despachos del Sr. Montero Rios, dando detalles de la sesión celebrada por los comisionados de la paz.

Fué muy breve, pues duró menos de una hora.

Aunque se decía que los norteamericanos iban dispuestos á no aceptar las razones de España, temiéndose por ello que surgiera el rompimiento, éste no sobrevino.

La comisióu española dió lectura á su *Memorandum*, en contestación á las últimas proposiciones de la comisión norteamericane, exponiendo las razones en que funda el derecho de España á la posesión del Archipiélago filipino.

Pero como no podían limitarse á esto los comisionados españoles, propusieron que por ambos gobiernos designe un árbitro, para someterle la interpretación del artículo tercero del Protocolo, relativo á Filipinas.

La Comisión norteamericana se limitó á oir esta proposición de los españoles, sobre la que no recayó discusión.

Se convino en dar por terminada la reunión, para consultar la Comisión norteamericana con su gobierno, sobre la última proposición de los españoles.

No se trataron otros puntos.

Acordóse celebrar la próxima reunión el sábado.

Telegramas de Fabra

París 16.—La comisión de la paz se ha reunido á las dos y quince minutos de la tarde de hoy.

La sesión ha durado hasta las tres.

París 16.—En la sesión celebrada hoy por la comisión de la paz, los delegados españoles entregaron su *Memorandum*, manteniendo sus reivindicaciones sobre Filipinas y proponiendo someter á un arbitraje la interpretación del art. 3.° del protocolo de Washington.

Los delegados americanos declararon que estudiarian el *Memorandum*.

París 16.—Una nota de la Agencia Havas hace constar que la comisión de la paz estuvo reunida desde las dos y quince minutos de la tarde hasta las tres.

Los comisionados españoles presentaron un *Memoramdum*.

En los dos primeros tercios de dicho documento se mantiene resueltamente y en toda su integridad la reinvindicación de la soberanía de España en Filipinas.

En el otro tercio se resumen y precisan las deficiencias de significación atribuidas por una y otra parte á los términos del art. 3.° del protocolo.

Terminan declarando que no se niegan en principio, por lo que de ellos depende, á someter á un árbitro, que sería designado de común acuerdo, la verdadera interpretación que debe darse á dicho artículo.

Los españoles solo leyeron esta última parte de su memoria.

Los americanos expusieron que se reservaban estudiar el documento y las proposiciones contenidas en él.

Se ha fijado para el sábado la próxima sesión.

Francia é Inglaterra

Ministro inglés que ataca á Francia

Londres 16.—El ministro de Colonias, señor Chamberlain, pronunció anoche un importante discurso, con motivo de un banquete con que fué obsequiado en Manchester.

Dijo que, en efecto, la Gran Bretaña está llevando á cabo armamentos, pero sostuvo que éstos no responden más que á la necesidad de andar precavidos en las presentes circunstancias.

«Deseamos—prosiguió—la amistad de Francia, con tal de que esté basada en el respeto recíproco.»

«Las fuentes del Nilo no pueden, en manera alguna, pertenecer á nuestros enemigos.»

«Para llegar á una inteligencia con Francia es preciso que cesen las maniobras, nada amistosas por cierto, de que Fashoda fué el punto culminante.»

Ocupóse luego en el asunto de Madagascar, y con este motivo habló en términos un tanto hostiles á Francia.

Manifestó que esta potencia tiende á destruir en todas partes el comercio inglés.

Declaró que Inglaterra tropieza constantemente en todo el mundo con la influencia francesa.

Indicó que se habían hecho concesiones á Francia, y que esto se interpretó como miedo.

«La cuestión de Fashoda ha venido á ser un gran bien, porque ha puesto claramente de manifiesto la unanimidad de la opinión pública en la Gran Bretaña en todo peligro de guerra.»

Dedicó luego frases de encomio á los Estados Unidos.

«El pueblo americano—añadió comienza á comprender mejor que Inglaterra que las dificultades que surgen proceden de falta de una inteligencia entre ambos paises.

Las simpatías recíprocas se han manifestado con motivo de la última guerra hispano americana.»

Terminó declarando que esperaba que un acuerdo entre la Gran Bretaña será completo, garantizándose así la paz y la civilización universales.

Londres 16.—La prensa de esta capital aprueba y aplaude el discurso del ministro de las Colonias Sr. Chamberlain, cuyas principales declaraciones ha trasmitido el telégrafo.—*Fabra.*

LA BANDERA
del regimiento de San Fernando

Real orden

En vista del escrito que dirigió á este ministerio el capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura, en 27 de septiembre último, acompañando copia de otro del general subinspector, como igualmente varias disposiciones referentes al blasón que debe usar en sus banderas el regimiento infantería de San Fernando núm. 11;

Considerando que por orden de la Regencia de 15 de Junio de 1811 se concedió al expresado cuerpo usar en sus banderas una llave como recuerdo del glorioso hecho llevado á cabo el 10 de Abril del indicado año, recuperando la plaza de San Fernando de Figueras.

Considerando que por Real orden de 9 de Mayo de 1844, se dispuso que el cuerpo de referencia continuase usando el referido blasón en las banderas modificadas por Real decreto de 13 de Octubre de 1843, el cual fué confirmado por otro de 19 de Marzo de 1871, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que las nuevas banderas que construya el regimiento de infantería de San Fernando, lleven en cada uno de los cuatro ángulos la citada llave en la forma siguiente:

Estarán encerradas en una elipse de 20 por 15 centímetros, formada por una faja de un centímetro de ancho, colocadas en direccion del eje mayor, y tendrán 0,14 centímetros de altura, todo ello bordado en seda amarilla. Se colocarán en los ángulos sobre las fajas encarnadas de las banderas, y el eje mayor de la elipse en dirección de la bisectriz de aquéllos, promediando la distancia á la parte superior é inferior de cada una de dichas fajas; las guardas de la llave estarán en la dirección del centro de la bandera.

Es asimisme la voluntad de S. M que el aumento que esta adición ocasionare, sea incluído en el coste de las citadas banderas.

Notas políticas

MADRID 17

Esta noche se celebrará Consejo de ministros en casa del Sr Sagasta, pues éste no puede salir á la calle.

En representación suya, el ministro de Estado dió cuenta á la reina en el Consejo celebrado osta mañana en Palacio de las últimas noticias de la comisión de París, del viaje del emperador Guillermo y de los asuntos más importantes de política exterior.

El discurso resumen que hace todos los jueves el Sr. Sagasta, lo hizo el Sr. Groizard.

En el Consejo de esta noche en casa del Sr. Sagasta, estudiarán las noticias del Sr. Montero Rios, que con la necesaria amplitud espera conocer hoy el Gobierno.

∴

De la reunión celebrada ayer en la Habana por la comisión mixta de españoles y yankees no tiene noticias el gobierno En esa reunión ha debido fijarse la fecha definitiva en que España ha de ceder su soberanía en Cuba.

El Gobierno ertá convencido de que los yankees en esa reunión habrán mantenido su exigencia de que aquella fecha sea la del 1.° de Enero.

Y si lo confirma el general Blanco, en el Consejo se modificará el cuadro de vapores y se tomarán otros acuerdos, para apresurar cuanto sea posible la repatriación.

El gobierno apelará á todos los medios para conseguir que los soldados españoles hayan salido de Cuba cuando en ella entren las tropas yankees.

∴

El embajador de Alemania comunicó anoche al gobierno que son cuatro los puertos españoles en que tocará el *yate* que conduce al emperador.

El 18 en Mahón, el 19 en Cartagena, el 20 en Cádiz y el 21 en Vigo.

Estas últimas noticias oficiales insisten en que el emperador viene de riguroso incógnito y no desembarcará.

∴

Los amigos del general Polavieja, y el *Heraldo* en su nombre, hacían anoche una nueva declaración, que dice así:

«El marqués de Polavieja aceptaría la coalición con el jefe de la unión conservadora si éste suscribiera las conclusiones del programa leido en el Congreso por el Sr. Gasset.

En el caso de esa aceptación y en las circunstancias excepcionales presentes, no habia de empeñarse el general en una política de restas cuando el espíritu de concentración es más que nunca necesario. Sin aquella aceptación, todo trabajo de inteligencia sería inútil.

Y esto es lo que ha dicho el general, y nadie ha podido oirle otra cosa.»

∴

Ayer telegrafió el general Blanco para hacer un nuevo pedido de fondos.

Se dice que en estos días ha hecho pedido de cantidades que ascienden á seis millones de pesos.

∴

Parece que el embajador de Inglaterra ha entregado al ministro de Estado una reclamacion que el almirante de la escuadra inglesa dirige á su gobierno contra las órdenes de las autoridades españolas de marina.

Se funda esa reclamación en que las citadas autoridades no permiten, con arreglo á las disposiciones vigentes, que los barcos de guerra ingleses arrojen los resíduos de sus carboneras en la ría de Arosa, como vienen haciéndolo con gran peligro para la navegación en la ría que en algunos puntos llegará á ser imposible por la enorme cantidad de materias aglomeradas.

Las autoridades de marina indicaron al almirante inglés el lugar en que debía arrojar esas materias á fin de no producir graves perjuicios, y en lugar de obedecer los ingleses, no solo se han negado á acatar nuestras leyes, sino que reclaman, protestando de que se les quiera obligar á cumplirlas.

El asunto ha pasado á informe del ministerio de Marina.

∴

El telegrama del general Ríos que ayer recibió el gobierno diciendo que continúa siendo la situación de las Bisayas la misma que tenía expuesta en despachos anteriores, da cuenta además, de una consulta que le ha formulado el general Rizo.

∴

Dice el *Heraldo*:

«El Gobierno viene acariciando desde hace unos días ia idea de suspender la celebración de la Asamblea mercantil de Zaragoza; y en cuanto ha visto las bases que algunas Cámaras de Comercio han votado para someterlas á la deliberación de la mencionada Asamblea, se ha ratificado en sus propósitos.

Entiende que las discusiones de los asambleistas pueden provocar disgustos, que más que nuca, se debe, en las actuales circunstancias, impedir.

Antes de adoptar su resolución, ha conferenciado el jefe del Gobierno con el señor Moret, diputado por la circunscripción de Zaragoza, y lo hará también con el gobernador de dicha provincia, quien viene al efecto á Madrid.

Parece que algunos ministros no opinan como los partidarios de esta inopinada medida, pues aunque reconocen que puede ser decretada por estar en plena suspensión de las garantías constitucionales, entienden que debió haberse adoptado muchísimo antes de que se operase entre las representaciones de las fuerzas vivas nacionales el moviento entusiasta por la celebración de la Asamblea.

No ha faltado, según nuestros informes, quien hiciera ver á algunos ministros el conflicto que puede suscitarse con tal resolución; pero el Gobierno parece decidido á aprobarla en el Consejo que casi seguramente se celebrará á última hora de esta tarde en casa del Sr. Sagasta.

En Valencia

En la reunión celebrada en el Ateneo Mercantil de Valencia se adhirieron los concurrentes á los acuerdos de carácter regional tomados por las Cámaras de Comercio de Barcelona y Madrid.

Se presentaron proposiciones de descentralización de la región valenciana, en forma igual á la de las Provincias Vascongadas, que fueron aprobadas.

Quedó acordado que el presidente del Ateneo unifique las proposiciones, para presentarlas en la Asamblea de Zaragoza.

Escuadra yankee á Europa

Londres 16.—El *Daily Telegraph* se hace eco del rumor de que la escuadra americana se halla dispuesta á zarpar para Europa con órdenes secretas.—*Fabra.*

Noticias

MADRID 17

El lunes compareció ante el juzgado de guardia de Barcelona una anciana y su hijo joven de 24 años, acusado éste de haber maltratado á su madre

Llamó la atención que dicho joven pudiera ser hijo de la compareciente, por acusar ésta una edad tan avanzadísima, viniéndose en conocimiento por los detalles que dió, que cuenta 94 años habiendo nacido su hijo el año 1874, cuando ella tenía 70.

La policía de Zaragoza ha recogido en la vía pública á un muchacho de doce años de edad, que logró embarcar en San Juan de Puerto Rico, confundiéndose entre los repatriados y desde Cadiz por el mismo procedimiento marchó á Madrid, y de allí á Zaragoza en unión de un soldado llamado Gí, que le protegía y que le abandonó á poco de llegar, dejando en su poder la mochila y algunas ropas.

La prensa valenciana da cuenta de los estragos causados en la mayor parte de aquellas fértiles regiones por los temporales de estos días.

El desbordamiento de ríos ha sido general.

En Chelva, la inundación ha anegado grandes cantidades de tierras laborables; pero donde más se han dejado sentir los efectos del temporal ha sido en la parte de Vinaroz á Tortosa.

En el término de la primera de dichas poblaciones los daños han sido en extremo considerables, quedando muchas familias en la miseria á causa de los destrozos que en sus propiedades han causado el agua y el viento.

El telefonista de guardia en la estación de la red de Vinaroz estuve á punto de ser víctima de nna descarga eléctrica, de resultas de la qne quedó desvanecido y con la barba chamuscada.

Aunque todavía no se han recibido noticias concretas, se teme que haya que registrar algunas desgracias personales.

En unas cuevas situadas á espaldas del cuartel de San Carlos en San Fernando (Cádiz), los temporales de estos días han producido un derrumbamiento de tierras, entre las que quedó sepultado un mendigo que en unión de otro compañero de profesión habitaba una de ellas.

El interfecto, que se llamaba Antonio Benitez (a) el Sordo, estaba acostado sobre el lado izquierdo, doblado el cuerpo como en posición de dormir, y envuelto en una mugrienta tela de colchón.

Representaba unos setenta años, y tenía la cabeza completamente destrozada y el cuerpo todo magullado, por haber caído sobre él dos enormes piedras arrastradas por las tierras.

La salvación del otro pordiosero, conocido por el Choto, ha sido sido verdaderamente milagrosa, pues cuando con grandes esfuerzos pudo extraérsele del hundimiento se le halló completamente emparedado.

El crucero *Patriota* debió zarpar ayer de la Martinica remolcando los cañoneros *Ponce de León* y *Condor*, que han pertenecido al apostadero de Puerto Rico.

En el Estado de San Pablo (Brasil) se está constituyendo una sociedad con importante capital para dedicarse á la importación y venta en aquella república de los productos de nuestra nación.

La iniciativa ha partido de un grupo de españoles que cuenta con recursos de todo género para llevar á cabo su patriótica idea y ya se ha anunciado en los periódicos de Santos, puerto principal de dicho Estado, que la suscrición ha quedado abierta en *El Diario Español*, órgano de la colonia española.

Merece los mayores plácemes la conducta de nuestros compatriotas en aquella vastísima república, y hacemos votos por la prosperidad de la empresa.

Disposiciones de Guerra

El *Diario Oficial* de dicho ministerio publica las siguientes disposiciones:

Reclutas condicionales

El Rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino ha tenido á bien resolver que los reclutas condicionales de años anteriores declarados útiles en el actual, á quienes por razón del número que obtuvieron en el sorteo correspondió ser excedentes de cupo, sean destinados por los capitanes generales respectivos á cuerpos de su región para recibir instrucción militar, y una vez terminada ésta, dichas autoridades dispondrán que los citados individuos vuelvan á sus hogares en el indicado concepto de excedentes de cupo.

Reclutas voluntarios

El rey (q. D. g.), y en su mombre la reina regente del reino, se ha servido resolver que los reclutas del actual reemplazo que antes de su ingreso en caja se presentaron para servir voluntariamente en Cuba y Puerto Rico continúe su actual situación de licencia ilimitada como expetantes á embarco, siempre que por el número obtenido en el sorteo les corresponda servir en Ultramar, y los que por el expresado concepto pertenezcan al cupo de la Península, serán destinados á cuerpo activo de la misma por los capitanes generales de las regiones en que residan.

Los regresados de Filipinas

Excelentísimo señor.: Con el fin de que los individuos de tropa que regresen de Filipinas no carezcan á su llegada á la Península de las necesarias prendas de abrigo que requiere la presente estación, el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido disponer que á todos los que vengan á continuar sus servicios se les entregue en Port Said, con cargo á los interesados, una primera puesta de uniforme, que se compondrán de guerrera, pantalón y gorro de paño, ó las prendas de abrigo que oportunamente se faciliten y las cuales recibirán en aquel punto los jefes de expedición. Estos, auxiliados por el personal á sus órdenes, las distribuirán á los individuos formando duplicada relación nominal, consignando en ella las que á cada uno suministren y cuerpo á que pertenecen, entregando un ejemplar autorizando al jefe del depósito del puerto de desembarco, quien prestará su conformidad en el duplicado con que aquéllos se queden como resguardo.

Con presencia de dichas relaciones, el jefe del depósito adicionará al ajuste de los que vinieran ajustados, cargándoles las prendas recibidas, deduciendo su importe de los alcances que traigan y hubiere de entregarles, abonando estas cantidades en cuenta á la Caja general de Ultramar, formulando en cualquier otro caso el correspondiente cargo que remitirá á la misma para que los pase contra los interesados á sus cuerpos y gestione el reintegro.

A los procedente de la recluta voluntaria y licenciados por cumplidos se les falicitaá las prendas de que se trata siempre que lo deseen, previo el abono de su importe en igual forma que los anteriores; y en cuanto á los regresados por inútiles, les serán suministradas con cargo al crédito xtraordinario de la campaña, según lo dispuesto en la real orden de 24 de Setiembre de 1897

Aaquellos que regresen sin venir satisfechos de sus alcances, se les sorrerá á cuenta de los mismos con 20 pesetas en el depósito de desembarco, y con 100 en la zona de la demarcación donde fijen su residencia, conforme se previene para los repatriados de Cuba en la real orden de 1.° de Setiembre último.

Bolsa

FONDOS PUBLICOS	Del 14	Del 15
4 0[0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	55 10	54 80
Idem fin próximo	»	»
Serie F, de 50.000 pts. nomls.	55 40	54 90
» E, de 25.000 » »	55 55	54 95
» D, de 12.500 » »	55 65	55 25
» C, de 5.000 » »	58 00	57 60
» B, de 2.500 » »	58 00	58 00
» A. de 50 » »	58 50	57 60
» G y H, de 100 y 200	58 00	»
En diferentes series	58 05	57 85
4 0[0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nomls.	59 60	59 20
» E. de 12.000 » »	59 0[illegible]	59 65
» D, de 6.000 » »	59 25	59 70
» C, de 4.000 » »	60 0[illegible]	59 25
» B, de 2.000 » »	00 00	6[illegible] 10
» A, de 1.000 » »	60 6[illegible]	60 25
» G y H, de 100 y 200	00 00	60 25
En diferentes series	60 20	60 25
Partidas de 50.000 pts. noms.	»	59 55
Id. de 100.000 » »	»	59 55
4 0[0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. nomls.	66 60	»
» D, de 12.500 » »	00 00	66 75
» C, de 5 000 » »	67 25	66 50
» B, de 2 500 » »	68 50	67 25
» A, de 500 » »	70 35	68 00
En diferentes series	00 00	67 50
Obligaciones del Tesoro (serie A)	101 10	»
Idem id. (serie B)	100 90	100 90
Idem de Aduanas interés 5 0[0 anual, núms. 1 al 1.600.000	90 00	30 20
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	90 00	90 10
Billetes de Cuba (1886)	63 5[illegible]	62 75
Idem hasta 1 .000 pts. nomls.	63 75	63 25
Billetes de Cuba (189)	51 20	50 [illegible]0
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	51 35	50 90
Obligaciones Filipinas 6 0[0	78 00	74 00
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	77 90	74 60
Cédulas hipotecarias al 5 0[0	000 00	0[illegible] 00
Idem al 4 0[0	100 35	105 50
Acciones Banco de España	396 00	100 40
Com.ª Arrendt.ª de Tabacos	230 00	396 00
S. de elect. de Chamberí	»	»
CAMBIOS		
Londres, vista	00 00	35 70
París, vista	40 00	41 00

TEMPERATURA

A las ocho de la mañana, 9.
A las doce idem, 17.
A las cuatro de la tarde, 14.
Máxima, 18.
Mínima, 6.
Barómetro, 712.
Buen tiempo.

Establecimiento Tipográfico del «Heraldo de Alcoy»